

# EL MAESTRO GERONIMO DE QUIJANO Y SU ENTORNO

Desde que en el Archivo de Protocolos de Murcia encontramos el testamento del maestro Gerónimo de Quijano, varios son los interesados en conocerlo, y lo damos incluyendo referencias inéditas de otros maestros de la piedra, originarios de la Montaña y de Vizcaya, por aquellos días llegados a Murcia; algunos habiendo pasado por Granada, no desconocidos por don Manuel Gómez Moreno y citados por don Antonio Gallego Burín. No pasamos por alto algún otro castellano, catalán, francés y norteitaliano. Noticias todas entresacadas de nuestros encuentros archivísticos, siendo varios los testamentos investigados. Nuestras búsquedas se han realizado en Murcia y en Orihuela. De Gerónimo de Quijano hay noticias en Murcia desde mil quinientos veintitantos hasta 1563. En Murcia, Juan Ortiz de Mochave es el maestro de la portada de San Benito; Juan de León, maestro de la Capilla del canónigo Gerónimo Grasso en la catedral de Murcia (1545) vivía en el Alcázar Viejo (Santa María); Martín Pérez de Escoriaza y Juan de Ochoa de Escoriaza, vizcaínos, canteros, en 1553 hacen la casa de Tomás Lucas; Maestre Diego, en la capilla catedralicia de la Verónica (1477); Diego de Ariola y Martín Pérez de Escoriaza, naturales de Eibar; Pedro de Aguirre hace en 1563 el sepulcro del canónigo Sandoval en Santo Domingo; Pedro Francés, cantero; Pedro de Aguirre, en el molino de San Francisco y en el crucero y arcos de la capilla del Rosell, en Santo Domingo (1567); Pedro Francés, cantero, 1570; los Alvarado; Lorenzo López de Sahajosa, Juan Morales, Martín de Chavarría (vizcaíno, en Murcia y Orihuela); Pedro de Regil, cantero, declara en el libro de probanzas del Colegio de San Esteban, con referencias a doce años antes de 1570, esto es desde la fundación por el obispo Almeyda, y jamás aparece Gerónimo de Quijano, cual algunos al presente sospechan (lo mismo en las probanzas de Alonso de Buen, albañil, y Bartolomé Hernández, carpintero; con el Padre Rector Juan Manuel, ante el escribano de Su Magestad Antonio de Bascuñana, 15 abril 1570). Otros canteros de mitad del siglo XVI en Murcia son Juan de Aguirre, de Eibar, en la capilla del Rosario (Santo Domingo); Juan de Chavarría; Juan de la Fuenllana; Martín de la Torre; Diego de Ergueta; Domingo de Ergueta, primo de Juan Aguirre; Juan de Ochoa, cantero, vizcaíno, casado con Gregoria Villano, trabaja en el Colegio de la C. de Jesús, de Murcia; Domingo de Rexil, vecino de la Mota del Cuervo, cantero, 1549; D.<sup>o</sup> de Obregón, cantero, 1553; Julián de Alambique, cantero, en Jumilla (1564); Domingo de Alcurri, cantero, en el Socós de Orihuela (1557); Juan de Guesca, cantero, Murcia, 1560; Alonso Rodríguez, cantero, 1552. Pedro de Aguirre, maestro de cantería, hace, en 40 ducados, el enterramiento del capitán Francisco Silvestre, en Santo Domingo, de Murcia, como el referido del canónigo Sandoval (1563). Canteros Martín Gualde y Bartolomé Sánchez, en las Pescaderías de Murcia. Torre de los Alumbres, Juan Ortiz, y Torre de Punta de Almazarrón, ambas en la costa, de los canteros Juan Ortiz y Pedro de Aguirre. Domingo Hernández, cantero, trabaja en la villa de Mula. Juan de Lugano, retablos unidos de la Resurrección y Ntra. Sra. del Socorro. Capilla de Don Gerónimo Grasso. Catedral: escultor y propietario de la Capilla, genoveses (años 1565 y 1567). Túmulo de la iglesia de San Esteban (Compañía de Jesús), enterramiento del obispo Almeyda; su constructor Bartomé Laco di Lugano (así firma) con taller en Alicante.

Antes de exponer la copia del testamento de Gerónimo de Quijano y de entresacar notas de documentos relativos al maestro que hemos ido desvelando, traemos el resumen de los trabajos del mismo que nos da Baquero Almansa en sus *Profesores murcianos de las Bellas Artes*: Tracista y constructor del segundo cuerpo de la torre catedralicia. Establecióse en Murcia en 1526. Suya es la cajonera del Sagrario (sacristía de la catedral de Murcia). Capilla de la Encarnación y la urna de Jacobo de las Leyes (catedral de Murcia). Fortada plateresca de la sacristía catedralicia. Primer cuerpo del antiguo imafrente (la base de la portada anterior a la de Quijano pudimos verla hace pocos años al levantar el suelo de la portada, más de metro y medio al interior). Fue llamado a Toledo como perito de las obras de Berruguete en aquella catedral por el cardenal Siliceo que fue obispo de Cartagena. Capilla de Junterón. Capillas de la Transfiguración los Varastegui. Las últimas noticias que Baquero pudo encontrar de Quijano son del año 1554 (presa de las aguas del río Segura en Alguazas). En las cuentas de fábrica sigue como maestro mayor hasta 1563. Su capilla enterramiento, entre las capillas de los Coque y los Roda, donde el cuadro de la Sagrada Familia en la nave derecha de dicha catedral.

Nuestro primer hallazgo documental de trabajos realizados por Gerónimo de Quijano es la siguiente nota del testamento de Don Gil Rodríguez de Junterón, arcediano de Lorca, ante el notario Martín de Borovia, Arch. de Prot. de Murcia, 12 de septiembre de 1543. Dice así: "Iten, deo y mando toda la renta de mi furnimento que se dice *anada*, a mi capilla para que mis cabezaleros la gasten en ella para aderezarla y ornamentos como a ellos pareciere y de ello le sean dados al maestro Gerónimo de Quijano por el retablo que ha hecho para ella cien ducados y al qual ruego que se contente ellos". En dicha capilla, años después, se colocaron catorce figuras (dos profetas y doce sibilas, que fueron encargadas a Pedro Monte, maestro mayor, y como de él figuran; mas nosotros hemos hallado documentación de haber sido por Monte traspasado el encargo a los escultores granadinos establecidos en Murcia, Cristóbal de Salazar (yerno de Francisco de Ayala, el maestro del retablo de Santiago de Jumilla) y Juan Pérez de Artá (Escribano, Alonso de Espinosa. 20 septiembre 1592).

En 6 de septiembre de 1541, Gerónimo de Quijano y Juan Cantarillo, vendieron a Diego Quiles, clérigo, cuatro ducados de censo, que quedaron libres en 1548.

Juan Rodríguez, cantero y en 1563 sucesor de Gerónimo de Quijano como Maestro Mayor de la Catedral y obispado de Cartagena, se obliga a obrar la sacristía de la catedral en 5 de diciembre de 1548. Ha de obrar la pared de dentro afuera de piedra picada, 28 palmos de alto, conforme a la sacristía del Arcediano de Lorca, por precio de 110 ducados.

Juan Rodríguez, en 16 de octubre de 1549, ante el escribano Lope del Castillo cede y traspasa la obra que de derecho tiene y queda por hacer en la iglesia de San Juan de Albacete, en el maese Domingo de Regil, cuya persona ha de representar la de Juan Rodríguez. Y también traspasa en el dicho Domingo de Regil otras dos obras que tiene en el Monasterio de San Francisco, de Albacete, que son la capilla de los Munueras y la de los Carrascos, una de las cuales está hecha en su mayor parte, e la otra aún

no está empezada, habiendo de pagar 678 ducados (320 ducados pagados por los Carrascos, 20 por los frailes y el resto por los Munueras).

Ante Bertolomé de Berovia, Murcia 3 febrero de 1549. Arrendamiento por Don Rodrigo Gil de Junterón, arcediano de Lorca, a GERÓNIMO DE QUIJANO, vecino de Murcia, presente, los frutos y anejos de dos raciones en Lorca correspondientes a su dignidad desde 1549 a 1550, montando 400 ducados los dos años.

Escrituras varias de venta de tahullas de moreral en la Jarilla y en Alguazas a Gerónimo de Quijano.

GERÓNIMO DE QUIJANO Y JUAN RODRÍGUEZ, maestros de cantería, en la iglesia del Monasterio de San Francisco, de Murcia. 22 diciembre 1549, escribano Lope del Castillo. Se han concertado con P.<sup>o</sup> Riquelme, en nombre de los Señores Riquelmes, señores de la Capilla Mayor de dha. iglesia para hacerla desde los fundamentos hasta los capiteles a la altura de 54 pies y desde los capiteles arriba lleve la altura que las capillas y vuelta de los arcos perpiños, que demanda conforme a buena arquitectura, por la parte de fuera sea de piedra franca librada, que por la parte de dentro de mampostería; en los dos lados ochavos dos arcos a manera de enterramientos, y a los lados de ellos, encima de cada vano de los dhos arcos un escudo de las armas de los señores Riquelmes; dos pilarestorales, y el casco de la capilla de luceros de piedra a la mayor perfección; en cada ochavo una ventana, o sean dos. Por precio de 1,200 ducados. Dos escrituras de 1552 confirman que se llevó normalmente a término.

"Gerónimo de QUIJANO, vecino de Murcia, da carta de poder al bachiller Francisco de Quijano, su hijo mayor, vecino de Murcia, para que reboque un poder que tiene dado a Domingo Ruiz, vecino de la villa de las Aguazas, para cobrar ciertas quantas por ante Hernando Guerra, escribano de dha. villa y para que asimismo cese el compromiso de hacer a su costa cierto Retablo para la iglesia de San Martín de La Gineta, que se había de llevar a término, y puede hacer transición con los mayordomos de la iglesia y con Miguel Roldán. También para que podáis recibir e cobrar, así en juicio como fuera del todas las cosas que me son y fueren debidas, lo mismo en Murcia que en Lorca e villa de las Alguazas, y podáis cobrar qualquier fruto y rentas del beneficio de Santiago de Lorca que es de Gerónimo de Quijano, mi hijo, y deis cartas de pago como yo podría hacer. En Murcia en sus casas de morada en 8 de abril de 1553. Ante Lope del Castillo. Testigos, Xpval Rodríguez, Dr. Alonso de Espejo y Juan de Agüera, carpintero."

De las últimas notas de la vida del maestro la "escritura de poder a Diego Sevillano, vno. de Murcia, para que en su nombre pueda seguir y fenecer cierta causa sobre una escopeta con un carpintero vecino de Murcia. Ante Diego Pérez, Murcia 16 de marzo de 1562".

CARTA DE CENSO DE GERÓNIMO DE QUIJANO Y JUAN RODRÍGUEZ, de un año antes de la muerte de aquél (Casas de morada de Quijano):

"Ante Diego Pérez, Murcia 18 junio 1562. Yo maestro GERÓNIMO DE QUIJANO, como ppal., carcador y censalero, vno. de Murcia, e yo JUAN RODRÍGUEZ, cantero, como su fiador, vno. de Murcia, ambos dos vendemos e hacemos cargo de un censo a vos Al.<sup>o</sup> de Leon, vno. de Murcia, para vos e vros. herederos, a 22 reales de renta en cada un año, cargado en unas casas de morada que GERÓNIMO DE QUIJANO tiene en la colación de Santa Maria, que alindan con las casas del cabildo e con calles publicas y sobre un moreral que el dho Geronimo de Quijano posee en la Condomina... y unas casas de morada que el dho Juan Rodriguez posee en San Lorenzo (donde vive).

"En el nombre de Dios Todopoderoso...hago y ordeno este mi testamento, por el qual quiero que sepan quantos

lo vieren, como yo GERÓNIMO DE QUIJANO, vecino desta muy noble y leal ciudad de Murcia, encomiendo mi alma a la Santísima Virgen y a sus abogados San Geronimo, San Francisco, San Onofre, San Ildefonso, San Ambrosio, San Agustin e San Gregorio...abogados especiales. Hago mi testamento estando sano e sin ninguna enfermedad y en mi juicio, e nombro por mis cabezaleros al Muy Rvdo. Sr. R.<sup>o</sup> de Merida, secretario del cabildo de la Iglesia de Cartagena e a mi querida e amada mujer Francisca de Onteniente.

Primeramente mando se ofrezca mi anima a Dios y el cuerpo sea enterrado en la iglesia mayor y catedral desde cd. de Murcia, en la sepultura e capilla que yo en ella tengo, entre la capilla de los Roda y de los Coques, donde está la sepultura de Isabel de Mercado, mi primera mujer y sus hijos e hijas y mios y de mi mujer segunda, Francisca de Onteniente.

El dia de su muerte se digan misas en mi capilla (cantada y rezadas) y se de la pitanza y limosna acostumbrada ofrenda de pan, vino e cera, según que los dhos testamentarios les pareciere e por bien tuvieren. Por las animas de mis padre e madre treinta misas rezadas en mi capilla, con la coleta de *duo qui nos patrem et matrem*. Por las animas de mis hermanos e bienhechores quince misas en la dha mi capilla... Por el anima de Don Gil Rodriguez de Junterón (así está con tachadura que copio) de la dha Isabel de Mercado mi primera mujer, en la dha mi capilla un trienario de misas rezadas...

Iten mando que se digan en la dha mi capilla por las animas del MAESTRE FELIPE DE VIGARNI y de *Mari Sanz Pardo*, su mujer, diez misas rezadas.

Iten mando se digan en la dha mi capilla por el anima de *Don Gil Rodriguez de Junterón*, arcediano de Lorca, en la iglesia de Cartagena, diez misas rezadas en la dha mi capilla o donde les pareciere. Por Don Sebastian Lorente, dean de la iglesia de Cartagena, diez misas. Por las animas de mis hermanos *Bernardino Quijano e Francisco Quijano*, diez misas rezadas.

A doce pobres medio real de limosna a cada uno. A la fabrica de la iglesia mayor se den dos ducados. Al Hospital de Ntra. Sra. de Gracia, ducado y medio.

Iten mando que se den para pagar el rescate de mi sobrino GASPARD QUIJANO, natural de la ciudad de ORAN, diez ducados, de los cuales se den para ayuda del dho rescate en oro e plata o en limosna de ropa e en lo que mas quisiere, hasta en la dha quantía; e quando viniere el qual, que Dios quiera sea antes que sea mi muerte."

"Otra si, por este mi testamento hago y ordeno y establezco una capellania so la invocación del Nombre de IHS, que sea del dr.<sup>o</sup> del Patronazgo de los legos, para que siempre sea establecida en la dha capilla y recomiendo se digan dos misas por mi anima y la de mi segunda mujer Francisca de Onteniente y demas de mis difuntos...y para renta y dotación sea un moreral que durante el segundo matrimonio compramos en Alguazas...y otras de cinco tahullas y nombro por patrón de la dha capellania a mi hijo Francisco de Onteniente, hijo también de Francisca de Onteniente mi segunda mujer, capellan de la Stma. Trinidad en dha iglesia al presente (este es mi hijo mayor y de la dicha); y si aquel no fuere clérigo de misa y muriere que la capellania e patronazgo pase por este orden si quieren ser clérigos: Juan de Quijano, Pedro de Quijano y Alonso de Quijano, quarto hijo, y a Sebastian, el ultimo mi hijo y de la segunda dicha mujer, y a falta de ellos en el dho Patronazgo suceda Geronimo de Quijano, Canonigo de Lorca, mi hijo y de la primera mi mujer, y a falta de los hijos suceda el hijo de mi hija Juana Quijano (siendo servido que sea casada), y sucesivamente los hijos legitimos de mi segunda Esperanza Quijano, por orden de edad, y si no fueren clerigos sucedan legos de la misma fami-

lia, prefiriendo el varón a la hembra, y los bienes de la Capellania siempre estén juntos.

**DECLARO**, que yo me concerté con Juan Fernandez, mayordomo de la iglesia de Alcantarilla de hacer una imagen a mi costa de SAN JUAN, de bulto y de madera para la dha iglesia, ante Ríos de Ribase en el año cuarenta e cinco, para lo qual Juan Fernandez me dió dos o quatro ducados, que no me acuerdo quantos, que no está asentado. Es voluntad que mis herederos descarguen mi conciencia, como mejor les estuviere.

*Iten DECLARO*, que hace veinte y tres años, poco mas o menos, que el dho (*Geronimo de Quijano*) e *Andrés de Llanos*, pintor, vecino desta ciudad de Murcia, difunto, nos concertamos con Gonzalo Serrano, mayordomo de la iglesia de la Gineta, de hacer un *retablo* de madera con sus imagenes de bulto por ante Francisco de Villenaro, esno. app. y desde luego que se hizo el dho concierto, habiendose hecho el banco del dho retablo con doce medios apostoles e la Custodia con sus puertas e imagenes y tabernaculos e para las calles del dho retablo hay hechas muchas ymagenes de entero y relieve y está hecho para el Crucifijo tan grande como el natural, el qual dho Crucifijo está depositado en San Francisco de Murcia, por no lo tener yo en mi casa un lugar mas decente, e por la presente e pago del dho retablo yo el dho Geronimo de Quijano tengo recibidos treinta mil maravedís, de los cuales el dho Andrés de Llanos tiene recibidos *quatro ducados* o los que mas o menos parecieren por una onza según que estaba en mis escrituras e después requerido a los mayordomos de la dha iglesia de San Martín que vengan con los dineros para acabar el dho retablo, porque en defecto de hacerlo que sea acabado, que con lo hecho ha recaido o recaerá mucho daño y por dejación ya se ha dañado y muchas piezas de él y han perdido e gastado porque ha sido puesto en el taller de la iglesia mayor de Murcia donde los canteros e carpinteros e los demás oficiales lo han arruinado, y luego que se acabó lo que está hecho; de los dhos treinta mill maravedís que tengo rescibidos e declarados aparte lo que el dho Andrés de Llanos rescibió mando a los mis herederos que acerca desto tambien se avengan con la dha iglesia e mayordomo en forma que el dho retablo no venga a dañarse e deshacerse del todo, conviene se avengan a quedar encargado.

*Iten*, Digo, que ha mas de seys años yo tengo en mi casa una ymagen de *Nuestra Señora con un Niño Jesus* de bulto, que es de los frayles de la Santísima Trinidad, extramuros desta ciudad, la qual retengo en mi poder para le hacer un rostro y quitarle el que tiene por lo que justo fuese, y por no lo haber fecho está la ymagen e Niño Jesús en mi casa, y a la dha ymagen se han quebrado los dedos de una mano, mando que se restituya al dho monasterio y si antes de mi fin y muerte no estuviere restituida e satisfecho el dho daño e menoscabo, que en tal caso mis herederos juntamente con la dha ymagen, paguen un ducado al dho monasterio para ayudar al reparo della.

*Iten*, digo y declaro que al tiempo que casé con mi legitima mujer Isabel de Mercado en la ciudad de Jaén, me traxo unas casas de morada que su madre Nicolasa de Mercado tenía en la colación de Santa Maria de la dha ciudad, conque pagare e pagué todo lo que mas valiesen las dhas casas.

Nicolasa de Mercado, mi suegra, de que tengo algunas cartas de pago firmadas por Juan de Montemayor, mi cuñado, y esto hace solamente el dote que me dieron quando me casé con la dha Isabel de Mercado, mi mujer, recibido como obra de dote, otorgada ante Sancho Quesada, escribano de la dha ciudad de Jaén, que hará sesenta mill maravedís, porque esto se hizo con ciertos respetos e autoridad del matrimonio, la qual dha casa se vendió después a Juan de Roelid, vecino de Jaén.

*Iten*, declaro que después, durante el dho matrimonio con la dha Isabel de Mercado, mi mujer, que fueron dieciocho años, poco más o menos, fueron multiplicados los bienes siguientes:

Primeramente compré unas casas de morada en la parroquia de Santa Maria de Murcia———LXII maravedís.

Compramos para ampliarla un quarto trasero. Cuatro tahullas morerales en el Puente el Moro. En el Turbedal compramos unas huertas al racionero Junterón (6.000 maravedís). Compramos una heredad en las Alguazas. Compramos una esclava negra llamada Isabel. Compramos un esclavo llamado Diego.

*Iten* de la obra de Chillida que tuvimos yo e Juan de Aranguren e P.º de Castañeda, cien ducados por la industria que yo en ella dí.

Compramos un huerto en la villa de Alguazas yo e Jaime Perez, de Luys Fajardo, y pagué por mi parte 15.000 maravedís.

Compramos en las Alguazas un palacio con un solar..... 23.000 maravedís, y después siendo viudo obré en el palacio grande. La dha casa solar se obró en tiempo de Francisca Onteniente, mi segunda mujer.

Yo Geronimo de Quijano, luego que murió mi primera mujer la dha Isabel Mercado, después de ocho o nueve dias, con el dho Julian de Montemayor, hermano de la dha Isabel de Mercado, hicimos un memorial de las cosas, muebles, ropas, que hubieren en la casa, que eran de mi mujer, con la mayor fidelidad y escrupulo y lo volvimos a leer...:

*Cosas de oro*: Dos ajorcas, trece manillas de oro, nueve lisonjas de oro, un joyel de colgantes en peral; cuatro cucharas de plata, saya de chamolete seda con treja de terciopelo, manto sarga, manto tafetán, dos sombreros terciopelo, sayuelas terciopelo...

Un caballo morcillo, 23 ducados.

Una tohalla, unos borceguies marrón, cinco lanzas y dos ballestas, unas corazas, un jubón de malla, y un casco de rodela... un cinturón de las dhas ballestas.

Dos espadas que están en poder de Francisco Quijano, y Geronimo Quijano, mis hijos. Un montante que es de Geronimo Quijano, mi hijo. Dos paños de raso. Dos reposteros muy trahidos. Tres alfombras con unas almohadas de a ciento. *Unas sargas de lienzo pintados en ellas los siete pecados mortales y otro paso de lienzo con la música de Orfeo*, en mi poder. Un pabellón con su tarabaca dorada que está en mi poder e ha servido a mi e a mis hijos. Dos esteras de Almería. Un asno, sayas, una cama.

Un *retablo con puertas pintadas, con un Crucifijo de bulto*, que está en mi poder. Salgas, sabana franjada, sabana lienzo, cuatro sabanas franjadas, ocho sabanas, delantera labrada negro. Camisa mujer nueva. Una cofia labrada con oro e una gorguera labrada con unas tocas. Cuatro bajones para limpiar las manos. Trece vas y medio lienzo. Manteles, una tela de manteles. Sarta de corales. Una fresada. Dos almarios. Ocho manteles blancos. Ocho mantas. Nueve cojines lana. Sarta de corales gordos. Dos bancos. Siete bancas de madera. Dos mesas de concha. Artesa. Bancos p.<sup>a</sup> labrar. Vasijas. Tinajas. Siete orcitas p.<sup>a</sup> aceites. Dos calderas medianas y una grande. Mortero cobre. Seis sartenes. Asadores. Doce platos, una romanica, canastas, platos, redomas...

Mis trazas, modelos, libros, herramientas tasadas en treinta ducados.

Mis hijos tienen recibo (para descargo): De gastos extraordinarios, aparte sus alimentos, Geronimo y Francisco Quijano, libros 20 ducados. El dho Francisco Quijano, 100 ducados que costaron las bulas del beneficio de Santa Maria de Lorca de que es beneficiado. Tiene rescibido el dho licenciado Francisco Quijano doscientos ducados del

que se envió a Roma con un recaudo de Francisco Feo, genovés, para regreso del beneficio desta.

He dado además al dicho Francisco Quijano 218.000 maravedís.

A Geronimo de Quijano, mi hijo, le tengo dados 100 ducados que costaron las bulas del beneficio de Santiago que es suyo.

Mando se les aparte.

Durante el segundo matrimonio con Francisca de Onteniente, que fué el día 17 de julio de 1541 años he multiplicado los bienes siguientes:

Primeramente pagué 268.000 maravedís que debía de la heredad de las Alguazas al dho Luis Fajardo.

Fagamos de las pensiones corridas dellos que como dho es quedaba a hacer censo dellos, montaron 200.000 maravedís.

Con mi mujer Francisca de Onteniente obramos un solar que había comprado en las Alguazas. Compramos otro solar en las Alguazas en 202 ducados. Un moreral en las Alguazas. Una tahulla del moreral del clérigo Alonso Perez en la villa de Alguazas. Una tahulla de moreral de Ana Fajardo en Alguazas. Dos tahullas de moreral tierra blanca de Isabel Ramirez en Alguazas. Otra en el pago del Turbedal, guerta de Murcia. Una era grande en Alguazas.

Compramos un negro llamado Francisco, de la villa de Puerto Llano, en sesenta ducados. Compramos un secano en el Saladar, era de Vidan, Murcia.

Compramos tres casas en la parroquia de Santa Maria, de la ciudad de Murcia, que nos vendió Diego de Alarcón, en la delantera para la Corredera. También las casas que están junto a las mias que compré a Doña Luisa Pinar con censo con la iglesia mayor. Y una casa en los corrales de la sobredicha casa que costaron las obras 62 ducados.

Iten, digo y declaro que el corral largo que dicen de las Gallinas que está incorporado con la dha casa de morada de D.<sup>a</sup> Luisa Pinar y entró en el palacio porque se juntó con el dho corral y la caballeriza que se compró con la dha casa de la dha D.<sup>a</sup> Luisa Pinar e se incluyó en el dho palacio y porque el dho corral es muy util y necesario a la dha mi casa que compré al dho Receptor D.<sup>o</sup> de Alarcón, quiero y es mi voluntad que haciendose entero recompensa a las partes interesadas que eran o hubieren, que el dho corral quede como agora es de la dha morada, salvo que el atajo de atobas que agora está entre el dho corral y el corral de la casa que compré a la dha D.<sup>a</sup> Luisa Pinar aquel se mude y se ataje y ponga entre las dos casas por entre las dos ventanas de la una y de la otra casas, de manera que cada casa tenga el corral en la frontera al limite de sus propias paredes.

Iten declaro que todo lo que he gastado con los dhos mis hijos Francisco y Geronimo de Quijano, ha sido durante el segundo matrimonio, lo que declaro para que entre ellos se concierten y avengan...y que entre ellos no haya pleito alguno.

Iten declaro que durante el segundo matrimonio dentre mi y a la dha Francisca de Onteniente, mi mujer, se han comprado veynte e quatro mil e doscientos e noventa maravedís de renta de censales en cada un año alquitar en la villa de las Alguazas en dos de las personas como por las escrituras carga al debe dichos censos por el tiempo a que me refiero.

Y cumplidas mis clausulas y alegatos, causas, dotes y ganancias, e todo lo demás en este instrumento contenido según deyo declarado en todo lo referente a mis bienes muebles y rayces, deyo por mis universales herederos al licenciado Francisco Quijano e Geronimo Quijano, canonigo de la iglesia colegial de la ciudad de Lorca, e Juan de Quijano y Esperanza Quijano, mis hijos y de la dha Isabel de Mercado, mi primera esposa legitima; e Francisca

de Onteniente, e Juan de Quijano, Pedro Quijano y Sebastian Quijano, mis hijos e de la dha Francisca de Onteniente, mi segunda mujer, los cuales quiero partan e dividan entre ellos los dhos mis bienes, por partes iguales, habiendo tanto el uno como el otro, porque esta es mi voluntad, lo quiero por la mejor via a forma.

Iten mando a los dhos mis hijos, e hijas, Francisco de Quijano e Geronimo de Quijano y Esperanza de Quijano, que se lleven bien y tengan reverencia a la dha Francisca de Onteniente mi segunda mujer, en mi lugar como su madre, porque ella como tal les ha tratado e curado con mucho amor y caridad, porque en ello a mi me harán placer y darán descargo a mi anima y de lo contrario recibiré muy grandiosa pena y si así lo hicieren Dios les ayudará e tenga en su protección e ayuda y su bendición y la mía les alcance.

Reboco otro qualquier testamento que haya, por escrito, palabra e ante qualquier escribanos... otorgando en mis casas de morada a nueve dias del mes de mayo de mil e quinientos cinquenta e seys del nascimiento de Nuestro Salvador, siendo testigos Xpval Ponce de León y Francisco Grasso, su cuñado, a Di.<sup>o</sup> Rubio, vecinos de la ciudad de Murcia y lo firmo.

Geronimo de Quijano

Xpavl Ponce de Leon

Francisco Grasso

Ante mi Lope del Castillo

SU MUERTE:

"Murcia 22 noviembre de 1563. Ante Lope del Castillo."

Escritura por los hijos de GERONIMO DE QUIJANO, de 14 tahullas y media de tierra en la villa de Cutillas con el señorío que tienen a Don Gomes Carrillo Calvillo de Alborno, señor de la villa de Cutillas, como última voluntad de su padre manifiesta en su testamento.

Juan Rodriguez y el retablo de las monjas de la Trinidad de Villena. "Ante Lope del Castillo, en Murcia a 7 de octubre de 1555, se obliga a un retablo de 20 palmos de ancho, con banco conforme a muestra dada. Igualmente hacer un Crucifijo de tres palmos de alto y un Sagrario, para el dicho retablo" (folio 54).

Y el pintor Juan de Vitoria, a continuación (7 octubre 1555, folio 55) se obliga a "un retablo con dho convento de Villena, conforme a la traza dejada por Juan Rodriguez, pintando en el una historia de la Coronación de la Virgen en lo más alto del dho retablo, y final bajo la Salutación, a los lados, a mano derecha S. Geronimo, como Cardenal; y en la otra parte la Concepción, con unos rayos y luna; y en el banco los cuatro Evangelistas, San Juan Bautista y San Andrés, y en el otro tablero San Pedro y S. Pablo; en el Sagrario dos leones y dos frailes trinitarios y en las dos vueltas de arriba Santa Ana y Sta. Maria Magdalena e a los pies de la Concepción una monja trinitaria (hábito blanco y cruz de la orden al pecho). Todos los tableros dorados y los campos azules. Además encarnar un Crucifijo y pintar una caja azul con estrellas de oro y poner el trono de la Stma. Trinidad. Por precio de 130 ducados."

Juan Rodríguez en la capilla del Canónigo Gerónimo Grasso, genovés. "Juan de Lugano, de Treviso, milanés, estante en Murcia, en 19 de diciembre de 1567, vendió a dicho canonigo, tesorero de la iglesia de Cartagena el retablo de la Virgen del Socorro, que había traído, como dos años antes el de la Resurrección. Estando superpuestos. Con los retablos las imagenes, en relieve la Resurrección y de bulto la Virgen con el Niño. El pié y asiento y maestra lo tiene dado JUAN RODRIGUEZ, Maestro de obras de la catedral. Ante el escribano Diego Perez."

Columnas del Socós de Orihuela. "Lope del Castillo, Murcia 22 febrero 1557. Juan Rodriguez, cantero; Lorenzo de Guevara, platero; e Domingo de Alcuri, cantero, vnos. de Murcia, renuncian a la construcción de 36 columnas de

las canteras de Filabres y Macael, para dicho Monasterio de la Orden de Santo Domingo en Orihuela."

CASA DE DON TOMAS LUCAS, Murcia, Martín Ferez de Escoriaza, vizcaino, cantero, habitante en Murcia, cumplidor, y Juan Ochoa de Escoriaza, fiador, se obligaron a los pilares en marmol, con basas y capiteles, para la casa de Don Tomás Lucas, a la vista del maestro JUAN RODRIGUEZ, por 12 ducados cada uno, piedra de Macael. Ante Juan de Jumilla, 22 de enero de 1553.

(Hemos visto dhos capiteles en la reciente demolición del edificio, calle del Trinquete, San Bartolomé, conservados pese a edificaciones posteriores.)

Escribano Fernando de Jumilla, 2 de octubre de 1564. Juan Rodríguez, cantero, fiador de Juan de Alamiague, cantero, vecino de Jumilla, por compra de una esclava negra de las de piara, llamada Catalina, en 120 ducados.

Juan Rodríguez en el retablo de la iglesia del Hospital de Villena. "Murcia 18 de diciembre de 1567, ante Juan de Jumilla. Juan Rodríguez, tallador, maestro mayor de la iglesia mayor de Cartagena, vno. de Murcia, a hacer el retablo de dicho Hospital, con las tres imagenes de todo relieve y las demás de media talla conforme a la muestra hecha por el propio Juan Rodríguez en pergamino, por precio de 150 ducados. La imagen es de la Concepción con unos rayos y sol a las espaldas, conforme al dibujo dicho."

Se ha dicho obedecer al arte de Gerónimo de Quijano mucha labor del templo de San Esteban, de Murcia, fundación del lusitano obispo Esteban de Almayda. Nosotros hemos documentado trabajando en el mismo, desde su fundación a Pedro de Rexil, cantero; Alonso de Buen, albañil y Bartolomé Hernández, carpintero (Antonio de Bascuñana, escribano de S. M., 15 abril de 1570. Presente el P. Juan Manuel, rector de dho Colegio). También trabajaron Juan de Ochoa y el maestro Antonio de Verastegui (Ante Juan de Jumilla, Murcia 12 agosto 1555). Nunca hemos encontrado en San Esteban a Quijano, ni a Rodríguez.

También se relacionaba con Gerónimo de Quijano la portada norte de la catedral de Orihuela, portada de la Anunciación (a la calle de la Feria), mas su documentación nos la da del maestro tortosino Juan Inglés, traído por el honorable Loaces (Notario Jaime Montiel, catedral de Orihuela, 2 julio 1589; 22 enero 1589; 10 mayo 1590). Juan Inglés trabajó en la capilla mayor de Santiago (Conesa, 8 abril 1577); entalle de la capilla mayor de San Agustín (Miquel Balaguer, 9 febrero 1581 y 9 enero 1570) y claustro de San Agustín (30 enero 1581) y capilla mayor de San Francisco de Cartagena (9 junio 1570).

Documentos por nosotros desvelados (Escribano Juan de Jumilla, Murcia 21 julio 1561) dan como de Juan Rodríguez la construcción de la iglesia de San Pedro, de Alcantarilla. Ello no fue obstáculo para que en fecha reciente desmontaran y demolieran los sillares de la bóveda y de la portada lateral, triturándolos.

En nuestros escarceos en torno a Gerónimo de Quijano, tantas veces encontramos a Juan Rodríguez, ayudándole, continuándole y sustituyéndole. Algunas veces sin aparecer el nombre del maestro Gerónimo, cual en San Juan, de Albacete, donde antes había trabajado.

Al maestro Juan Rodríguez, como colaborador de Gerónimo de Quijano, Baquero dedica unas líneas en su obra *Los Profesores de las Bellas Artes* (Murcia, 1913). Muy poco, González Simancas, Ibáñez García y nada Díaz Cassou y Espín Rael. Baquero recoge de Hermosino ser de Juan Rodríguez el pilar, parteluz divisorio de la puerta principal del imafrente del maestro Gerónimo en la catedral murciana con la imagen de la Virgen llevando al Niño en sus brazos.

*Testamento de JUAN RODRIGUEZ, CANTERO.* "Ante el escribano Pedro Sevillano. Murcia 9 de marzo de 1571. Juan Rodríguez, cantero, vecino desta m. n. y m. l. ciudad de Murcia, enfermo..., nombro por mis cabezaleros al Sr. Don Geronimo Grasso, tesorero de la Santa Iglesia de Cartagena y a Luis Rufete, clerigo de Santa Olalla. Tomen de mis bienes la cantidad, los vendan y de su valor cumplan y paguen el contenido deste mi testamento.

Me amortajen con mortaja de lienzo y me entierren en la sepultura que en la iglesia de Santa Olalla tiene mi suegro P. Bustillo, y acompañen 30 clerigos con hachas y cofradías de N. S. del Rosell, Consolación, San Ginés, y de la Sta. Cruz, de Sta. Olalla que soy cofrade.

Declaro que tengo a cargo de hacer la capilla de los Riquelmes en el monasterio de San Francisco desta ciudad, la cual se ha concertado de hacer en 1.350 ducados, los cuales tengo rescibidos con otros 80 ducados mas para en cuenta de las mejoras que lleva dha capilla, que se han de tasar una vez acabada la misma como consta y parece por el concierto y escritura que está hecha sobre ello, que pasó ante Juan de Jumilla, escribano publico que fué desta ciudad y es mi voluntad que si Dios fuese servido de me llevar, la dha capilla se acabe según está concertado y para ello señalo 3 y medio de majuelo en el pago de Casillas que con tierras de D.<sup>a</sup> Geronima Conde y acequia de Casillas mas unos censos...y si fuera necesario se acabe de sus bienes, y se vea y tase acabada. Nombrando de su parte a Juan de Guesca, maestro cantero maestro de la obra que se hace del fuerte de Cartagena, y tasada se descuenta quanto tiene recibido, y si mas montare, de los dhos 80 ducados se pague a mis herederos.

Declaro, que GERONIMO DE QUIJANO y yo, tomamos la dha capilla en cuenta de hacella en dha quantía y fué condición que habíamos de hacerla y acabarla dando la mitad al dho GERONIMO DE QUIJANO y la otra mitad a mí, a pérdidas y ganancias, en 2.800 ducados, y esta demasía la tengo gastada, y se tasó ante Juan Linares, escribano desta ciudad, y ademas tengo gastados otros 200 ducados en piedra que está labrando hoy dia, y es mi voluntad que acabada se tase según dho es, y si alcanzare alguna cosa a los herederos de Gerónimo de Quijano, de la perdida si la obiere, que se conformen a cuenta los dichos, y mi mujer y se cobre todo aquello en que fueren concordados.

Cuando casé con Aldonza Bustillo, trajo por dote 50,000 maravedises, ante Gilardo de Fontana, escribano publico deste cd.

Cuando casé a mi hijo Salvador Rodríguez con Leonisia Manresa, le mandé de dote 1.000 ducados y tiene recibidos en oro y seda 400 ducados y 400 ducados en diez tahullas de moreral en Alharilla y una casa por valor de 200 ducados en Santolalla.

Cuando casé a Ana Rodríguez, mi hija, con Montalbán, le prometí en dote 1,000 ducados y dellos tiene rescibidos en dineros y en joyas y 15 tahullas y una de majuelo en el pago de Casillas, a 10,000 cada tahulla y más de 50 ducados en cuatro guadamaciles de seda dorados y azul, mas otros 70 ducados en dineros. Todo esto lo traigan a partición con los otros mis herederos.

Y cumplido este mi testamento, dexo por mis herederos legitimos a Salvador Rodríguez y Blas Rodríguez y Isabel Rodríguez y Ana Rodríguez, mujer de Montalbán y Gerónimo Rodríguez y a Mariana Rodríguez y a Beatriz Rodríguez y Leonor Rodríguez, mis hijos legitimos y de la dha Aldonza Bustillo, mi mujer, que hereden por partes iguales. Dejo sin valor qualquier disposición y testamento anterior. Otorgado en Murcia a 9 de marzo de 1571, siendo testigos Juan Navarro P.<sup>o</sup> Alcazar, labrador, y Carlos de Guevara, vecinos de Murcia, a quienes conozco. Quedando todo en usufructo en poder de Aldonza Bustillo, mientras viva y pase después a los herederos. Firmas. Ante P.<sup>o</sup> sevillano."

## MUERTE:

En el libro 488 del Archivo de Protocolos de Murcia, entre los folios 96 y 97, del escribano Francisco Ruiz Maldonado, hay un folio suelto procedente de otro libro que dice así:

"Murcia 4 de junio de 1574. El ldo. Poyo, alcalde mayor de la dha ciudad... en nombre de Doña Juana de Agüero y Junterón, parezco ante Vtra. Md. y digo que JUAN RODRIGUEZ, CANTERO, difunto... su mujer e hijos son obligados a pagar la dha mi parte, 32 ducados. Esta obligación ha sido sacada a petición de Doña Luisa Agüero, madre de mi parte difunta."

A propósito del maestro cantero Juan de Guesca, relacionado con el maestro Juan Rodríguez, y no citado por Baquero, Ibáñez, Casal ni por Espín Rael, traigamos las pocas notas documentales que hemos hallado:

valenciana de las iglesias de las Alguazas, en Murcia, año 1560, y de otras techumbres en iglesias de la diócesis de Cartagena, cuales convento de San Antonio y parroquial de Moratalla. Son oriundos de Cuenca. En las Alguazas estaba bien afincado el maestro Gerónimo de Quijano).

"Murcia 7 de julio de 1555, ante Antonio Bascuñana, fray Pedro de Herrera, prior y comunidad de agustinos de Murcia, pagan al maestro Juan de Guesca, 250 ducados oro de toda la obra que hizo para el convento, de piedra de esta ciudad, junto al rio, y por todas las herramientas que les ha dado.

Murcia, 18 marzo 1566. Ante Cosme Muñoz. Juan de Guesca, he concertado con Alonso Díez, tesorero receptor de Murcia, en la parroquia de San Nicolás, hacerle la portada de piedra franca, de la casa que tiene, asentado por la misma orden que tiene la portada que hizo a Antonio Salar a vista de oficiales que aprecien su valor."



**Catedral de Murcia. Capilla de Junterón.  
Obra documentada de Gerónimo de Quijano.**

"Murcia 7 mayo 1555, ante Juan de Jumilla. Juan de Guesca, cantero, vecino de Murcia, toma a servicio y soldada a la huérfana María, de año y medio de edad, por veinte años, para criarla, vestirla y alimentarla, por 12 maravedís. La recibe de Rodrigo Roca, mayordomo de Niños expósitos de esta ciudad. Firman la escritura Ant.º de Córdoba, el capitán C.º Ayen y el carpintero Bartolomé Hernández" (éste y Juan Hernández, también carpintero, son los maestros constructores de la techumbre mudéjar

*Escritura de servicio.* "Escribano Diego Gomez. Murcia 7 diciembre 1561. Antón Perez, cantero, vecino de Murcia, durante cinco meses que corren desde el primer día de diciembre y estar en su casa, por nueve ducados va a servir." *Juan de Guesca, maestro cantero.* Firman Juan B. Maynesto, Fco. Andes y Bartolomé Hernández, carpintero. Juan Rodríguez, mro. mayor.

Cortó una casulla, estola, manipulos y dalmática de terciopelo que le entregó el rigidor Diego Cascales para que

el bordador de Orihuela Martín Sanchez las hiciese. 29 oct. 1565. Hay más noticias de encargos de Rodríguez a bordadores.

*Retablo mayor de la iglesia parroquial de Yeste.* "Ante Cosme Ruiz, escribano de Murcia, 14 octubre 1572. En 10 de septiembre de 1559, ante Juan Rubio, escribano de Yeste, Alonso de Monreal, pintor al óleo, von. de Murcia tomó a su cargo hacer el dho. retablo, encargando el ensamblaje, talla y escultura a Juan de Urea, maestro mayor del obispado de Almería." En 14 de octubre de 1572, Monreal traspasa la hechura en lo tocante a ensamblaje totalmente a Juan de Urea, obligandose. Firma entre los testigos el maestro de cantería Juan de Guesca.

RETABLO PARA EL CONVENTO DE SAN LEANDRO  
DE CARTAGENA

"Escriptura. Escribano: Juan de Jumilla. Murcia 20 febrero 1606. Francisco Aguilar, pintor, q.<sup>a</sup> Julio Cesar, principal, y Francisco Hernandez, cler.<sup>o</sup> y Francisco Lopez fiadores. JULIO CESAR, ensamblador, principal y obligado y deudor, Francisco Lopez Nieto, maestro de hacer carros, como su fiador, y Francisco Hernandez, clérigo presbitero, fiador y pples pagadores, vnos. de la muy n. y l. cd. de Murcia, juntamente y de mancomun dijimos que por cto. está tratado yo el dho JULIO CESAR haya de hacer un retablo de madera de lo que es ensamblaje conforme a la traza firmada de FRAY TOMAS ALVERO, PRIOR DEL CONVENTO DE SAN LEANDRO DE LA CIUDAD DE CARTAGENA y de FRANCISCO DE AGUILAR, PINTOR vecino que es de la dha CIUDAD DE CARTAGENA. La qual dha traza recibo del dho FRANCISCO AGUILAR y la devolverá quando el retablo esté hecho."

"El dho RETABLO ha de tener de alto TREINTA Y DOS CUARTAS Y DIECISEIS Y MEDIA DE ANCHO, con SEIS COLUMNAS CORINTIAS ENTERAS, conforme a la dha traza, con un encasamiento enmedio con dos columnas corintias enteras conforme a la dha traza; el qual dho retablo se ha de entregar al dho Francisco Aguilar, en esta cd. de Murcia, en el mes de abril, todo acabado, por precio de cinquenta ducados..."

Testigos, Fernando de Jumilla, Luis Maldonado, escribanos reales, y Diego de Torres. Firman, Francisco Hernandez, Francisco Lopez Nieto y YO JULIO CESAR."

Esta escritura que nos ha sido revelada, se corresponde con el retablo que describe el cronista don FEDERICO CASAL MARTÍNEZ, en su libro titulado *Libro nuevo de la ciudad de Cartagena y su término municipal, Guía*. En la página 322, a su final escribe: PARROQUIA DE SANTA MARIA DE ABAJO, CAPILLA DE LA COMUNIÓN,... "Enfrente en el muro de la nave, una gran tabla que representa la Coronación de María, con predela de Santos, por FRANCISCO DE AGUILAR, de principios del siglo XVII. Perteneció a la capilla de la Casa Ayuntamiento. Los santos de la predela se supone sean San Ginés de la Jara, la Princesa Teodosia, y los cuatro SANTOS, Isidoro, Fulgencio, Leandro y Florentina, esta cubre la cabeza con toca blanca. En el frontispicio del cuadro se representa el Colegio Apostólico presidido por la Virgen al tiempo de recibir el Espíritu Santo, en figura de lengua de fuego, el día de Pentecostés. Esta tabla de estilo barroco está orlada con marco tallado en el mismo estilo."

El convento de San Julián de Cartagena fue de frailes mercedarios, naturalmente, por su época, calzados.

(Olvidaba. La dicha *Guía*, por CASAL, fue impresa en Cartagena en 1933.)

Dicho retablo, perdido en 1936, fue fotografiado y conserva el clisé, Archivo Mas, de Barcelona. No corresponde exactamente con las medidas de éste.

Don Andrés Baquero, en sus *Profesores de las Bellas Artes Murcianas*, Murcia, 1913, escribe del pintor Francisco de Aguilar (página 77): "Francisco de Aguilar.—Pintor y escultor de principio del siglo XVII. El Ayuntamiento de Cartagena, por acuerdo de 10 de diciembre de 1611, le encargó cuatro cuadros de los cuatro Santos de aquella ciudad (San Isidoro, San Leandro, San Fulgencio y Santa Florentina). Consta así, de sus Capitulares; y se le tenían dados a cuenta 3740 maravedies."

Don Elías Tormo, en "Levante" (Guías-Calpe), pág. 373, en la descripción de "Santa Maria de Gracia o de Abajo, ... 1.<sup>a</sup> capilla izquierda... 2.<sup>a</sup> izquierda, de Comunión... Enfrente, retablo (contra lado coro), de 1580, *Coronación de Maria, Pentecostés y Predela de Santos.*"

JOSE CRISANTO LOPEZ JIMENEZ